

# ORIGEN DE LAS CORRIDAS DE TOROS



## NUEVA REGLAMENTACION TAURINA

Hasta el pasado año, la fiesta de los toros venía rigiéndose por el reglamento establecido en el año 1962, pero gracias al Sr. Corcuera y a su Ley 10/1991 de 4 de abril, y a su posterior reglamento publicado el 28 de febrero de 1992 Real Decreto 176/1992, el ejecutivo español ha dado su apoyo y respaldo ante Europa a nuestra Fiesta Nacional.

El cambio o transformación es que ya no nos regimos por un Reglamento, tenemos una Ley Taurina que regula todas las competencias administrativas, con un Reglamento Sancionador acorde con los tiempos actuales.

Según el artículo 38 del Reglamento, el presidente es la autoridad que dirige el espectáculo, garantiza el normal desarrollo del mismo y ordena su secuencia. Así en el artículo 39 podemos leer que el presidente será persona idónea para la función a desempeñar. ¿Qué quiere decir esto?, pues que la máxima autoridad del espectáculo, además de conocerse el reglamento y aplicarlo, debe ser

un buen aficionado, apreciando la actuación del personal en el ruedo. Valorando las dificultades del toro y, como no, siendo un conocedor de ese animal, elemento vital para la existencia de la Fiesta. Por este motivo, y para que los aficionados también lo conozcan, a sabiendas que casi con seguridad, todos o casi todos estarán bien informados.

He escrito estos datos después de leer a importantes autores y escuchar a buenos aficionados del toro de lidia y, por tanto, interesados en todas las transformaciones que se hagan en favor de la Fiesta de los toros, por ello ya no nos regimos por un Reglamento, tenemos una Ley Taurina que re regula todas las competencias administrativas, con un reglamento sancionador acorde con los tiempos.

Hemos resaltado la figura del Presidente, puesto que la nueva Ley Taurina, junto con el diestro de turno es el que más competencias tienen, aún así y todo, el mundo taurino es fiel reflejo del pueblo hispánico, por tanto, una de sus características principales son la improvisación y la falta del rigor en general. Resulta incomprensible que en el siglo veinte cercano al veintiuno no se hayan llegado a instaurar los resultados oficiales de todos los festejos y así se producen dudas, confusiones y balances dispares en un mismo espectáculo. Las estadísticas no tienen la rigurosidad de los encuentros y resultados deportivos, incluso las primeras figuras del toreo no respetan la seriedad debida y llegan a caer en la tentación de falsear el número de actuaciones en corridas de toros, y es más, en los balances ganaderos, con todos los respetos, se confunden los hierros. Toda esta responsabilidad, atribuida en principio al entramado taurino, es culpa directa de la entidad que ha ostentado y ostenta la tutela del espectáculo: El Ministerio del Interior, antes de Gobernación y por extensión la administración central, que así como potenciaron el deporte y el fútbol en particular, no se quisieron meter en el terreno del mundo taurino. Ahora el Ministro Corcuera ha dado un importantísimo paso adelante con la Primera Ley Taurina Española, pero por diversas causas de la picaresca, piden a gritos un perfecto remate de la obra, contando con la imprescindible aportación de los asesores adecuados, principalmente los presidentes de Plazas de Toros importantes, por ser funcionarios del cuerpo nacional de policía. Más a mano no podía estar. La experiencia es la madre de la ciencia.

## A DON LORENZO GOMEZ GOMEZ

Puntualizo primero el nombre por lo que se suscribe a continuación en homenaje a él. Aunque no tenga similitud con lo taurino, en esta ocasión se puede compaginar, no ya con lo que queremos resaltar con motivo de ese gran trabajo que ha realizado con la obra documental "San Martín de Valdeiglesias en el Descubrimiento de América", puesto que Lorenzo es un gran aficionado a la Fiesta de los Toros, como lo prueban los trabajos realizados en este campo. Como decía, el libro escrito en el que se encuentra la época con motivo de la larga historia de San Martín, a través de todo su curso, en especial la época del siglo XV y XVI, época en la que en España hubo movimientos y transformaciones, son pocos los elogios que aquí estamos haciendo para los que se merece por este trabajo realizado y por el esfuerzo constante para tanta documentación como presenta la obra.

Sinceramente, no sin antes recordar a los vecinos de San Martín que no hayan leído el libro que lo lean, pues se alegrarán, se lo garantizo, mi homenaje de agradecimiento para ti Lorenzo.

San Martín de Valdeiglesias

**A. Maqueda**